

	ACUERDO DE SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD
---	---

FECHA:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:
RAZÓN SOCIAL CLIENTE:		NIT.

Con el objetivo de garantizar la seguridad y transparencia en nuestros procesos, R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTIONS SAS, NIT 900.877.948-5, en adelante La Empresa, requiere en cumplimiento del Sistema de Gestión en Control y a BASC del compromiso del Cliente con el cumplimiento de las condiciones de responsabilidad y seguridad establecidas a continuación.

1. El asociado de negocio se compromete a enviar oportunamente los documentos que la Empresa requiera para su contratación, vinculación, verificación legal y la prestación del servicio.
2. Con motivo de la relación comercial que vincula el asociado de negocio con La Empresa, se pondrá en conocimiento de ambas partes ideas, conceptos, datos establecidos como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y SENSIBLE. El asociado de negocio se compromete a no utilizar, revelar o divulgar tal información, por errores en su manejo o cualquier otra causa, en forma personal o a través de sus empleados, agentes y/o subcontratistas. Las partes se comprometen a dar cumplimiento a la ley de protección de datos personales, según lo establecido en la Ley 1581 del 2012.
3. El asociado de negocio suministrará la información necesaria para los casos o novedades en que se presenten actividades ilícitas o situaciones sospechosas que pongan en riesgo la imagen y confianza de La empresa o la seguridad de las operaciones del comercio exterior nacional o internacional.
4. El asociado de negocio efectuará los pagos a la empresa de acuerdo a las condiciones comerciales pactadas.
5. Compromiso frente a la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades ilícitas.

La Empresa y el El asociado de negocio se comprometen durante la vigencia de la relación comercial a efectuar un manejo adecuado y transparente del origen y uso de los bienes y/o recursos destinados al objetivo de la relación comercial, con fundamento en los principios de honestidad, legalidad y compromiso con el cumplimiento de la normatividad vigente en el ordenamiento jurídico nacional e internacional en materia de actos contra la corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y extinción de dominio.

Por eso, ambas partes manifestaron que los activos y sus patrimonios, y el patrimonio de sus socios, accionistas y representantes legales o administradores, no provienen del ejercicio de actividades establecidas como ilícitas, ni se han utilizado como medios e instrumentos para su realización.

De conformidad con lo establecido en la ley, investigación por terminar de manera unilateral e inmediata cualquier relación comercial o jurídica vigente entre las partes en caso que el cliente llegue a ser vinculada por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo o financiación del mismo, secuestro, lavado de activos y actividades ilícitas o sean incluidos en las lista para el control de activos

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
Cali, Colombia
Phone: 602-4855418
Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
33166
Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
Direct Phone: (305) 3304643

	ACUERDO DE SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD
---	---

en el exterior, lista OFAC, la lista de la organización de las naciones unidas y otras listas relacionadas con otras actividades ilícitas.

6. El asociado de negocio se compromete a:

- Entregar la documentación requerida por La empresa para la vinculación y actualización como parte del Sistema de gestión en control y seguridad, y facilitar la verificación del marco legal y de antecedentes.
- Permitir que La empresa realice visita a las instalaciones de la empresa.
- Implementar las recomendaciones de seguridad y logísticas realizadas por La empresa, que representen un beneficio para el cliente y la empresa.
- Diligenciar los documentos en su totalidad sin dejar espacios en blanco con la información completa y precisa de la operación.
- Cumplir con transparencia las normas legales y reglamentarias nacionales e internacionales.
- Cumplir con los tiempos y plazos pactados para la prestación del servicio.
- Cumplir con la entrega de los documentos originales de las operaciones a la mayor brevedad.
- Suministrar la información pertinente y oportuna del servicio prestado.

Este documento se dará por terminado en las siguientes circunstancias:

1. Incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores.
2. Mutuo acuerdo entre La empresa y El asociado de negocio
3. Quiebra o insolvencia de cualquiera de las dos partes, estas se comprometen a avisar la terminación del acuerdo en un plazo mínimo a ocho (8) días calendario.

Mediante la firma de este acuerdo de seguridad y confidencialidad El asociado de negocio se compromete a controlar sus riesgos relevantes y de mayor impacto frente al personal, corrupción y fraude de información, ámbito jurídico, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad.

Se firma a continuación como constancia de aceptación:

EDGAR FELIPE RENGIFO JIMENEZ

Representante legal
R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTIONS SAS

FIRMA Y SELLO

Representante legal
Nombre:

F-GCOM-05;VER01, ENER 2019

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
Cali, Colombia
Phone: 602-4855418
Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
33166
Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
Direct Phone: (305) 3304643